

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Revocación delegación cobro tasa saneamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste(Cáceres), en sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 2025, aprobó provisionalmente la REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN AL OARGT DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE CUACOS DE YUSTE.

Se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten el acuerdo provisional se entenderá definitivo sin necesidad de nuevos acuerdos plenarios.

Cuacos de Yuste, 26 de noviembre de 2025

José María Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 28 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Expediente n.º 267/2025

Procedimiento: Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 26 de noviembre de 2025

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO ADOPTADO

D. David Moreno Rodríguez, Secretario-Interventor y Tesorero de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 26 de noviembre de 2025, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, a excepción del concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN AL OARGT DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN CUACOS DE YUSTE (EXPEDIENTE Nº 164/2025).

Con acuerdo de la sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 26 de noviembre de 2025 en el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, se procedió a la aprobación de la

La presente derogación de la delegación al OARGT de dicha recaudación viene como consecuencia de la derogación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento en alta y depuración de las aguas residuales en Cuacos de Yuste y, su vez, esta derogación inicial viene como consecuencia de la modificación del régimen económico del servicio de saneamiento de depuración de aguas residuales mediante convenio entre MásMedio y el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste (expediente nº 164/2025), aprobada dicha derogación inicial y la modificación del régimen económico del saneamiento de depuración de aguas en la misma sesión plenaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2025.

El **resultado de la votación** plenaria fue el que sigue:

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Plaza de España, 1, Cuacos de Yuste 10430 (Cáceres). Tfno. 927172058. CIF P1006900C. e-mail: secretario@cuacosdeyuste.es

Cód. Verificación: 75FTHKPCQHLNENANWZETFRKQ2
Verificación: https://caceres.sede.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Viernes, 28 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Votos a favor: 4 (3 PP y 1 PSOE).

Votos en contra: 1 (CÁCERES VIVA).

Abstenciones: 1 (PP).

Por lo tanto, como Secretario de este Ayuntamiento certifico la **aprobación** de la revocación de la delegación al OARGT de la recaudación de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento en alta y depuración de las aguas residuales en Cuacos de Yuste (expediente nº 164/2025).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Cuacos de Yuste, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario-Interventor y Tesorero,
D. David Moreno Rodríguez.

VºBº El Alcalde-Presidente de la Corporación,
D. José María Hernández García.

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Plaza de España, 1, Cuacos de Yuste 10430 (Cáceres). Tfno. 927172058. CIF P1006900C. e-mail: secretario@cuacosdeyuste.es



Cód. Verificación: 75FT4KQ4HLN6E4N0WZET09KQ2
Verificación: <https://caceresyuste.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

